

San Luis, 2 6 MAY 2021

VISTO:

El ACTU-USL 3267/2021 donde se eleva propuesta del Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Matemática y;

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2020-416-APN-CONEAU#MECCYT se implementa la 1° etapa de la 6° Convocatoria para la acreditación de posgrado, especialización, maestrías y doctorados pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Básicas.

Que la carrera Maestría en Matemática queda incluida en la mencionada convocatoria, dando lugar a la actualización de su equipo de gestión.

Que los docentes-investigadores propuestos para integrar el Comité Académico poseen un perfil académico de reconocida trayectoria en posgrado, acorde a la normativa vigente en la UNSL.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como comisión de posgrado, aconseja designar los integrantes del Comité Académico propuestos.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de mayo de 2021, resolvió por unanimidad protocolizar la designación del Comité Académico de la carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Comité Académico de la carrera Maestría Matemática a los siguientes docentes:

TITULARES:

Dr. Alejandro NEME (DNI N°. 10.945.376)

Dr. Sergio FAVIER (DNI N°. 14.888.081)

Dr. Roberto Pablo ARRIBILLAGA (DNI N°. 30.896.847)

Dra. Analía SILVA (DNI N°. 29.668.948)

Cpde. RESOLUCIÓN CD Nº: 040 21



2020 - "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

SUPLENTES:

Dra. Ana BENAVENTE FAGER (DNI N°. 22.011.871) Dra. Patricia GALDEANO (DNI N°. 16.984.428)

Dr. Jorge OVIEDO (DNI N°. 13.484.065)

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y Archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº:

Dra. A. Marcela PRINTISTA Decana

FCFMyN - UNSL

TIS. GUEBAVO BRAUEF Secretario General

SCEMM - UNSI